



**SUNAT**



Firmado digitalmente por:  
MILAGROS YVONNE ESTELA DIAZ  
SALAZAR  
INTENDENTE NACIONAL  
INTENDENCIA NACIONAL DE  
ADMINISTRACIÓN  
Fecha y hora: 09/09/2022 14:46

## RESOLUCIÓN DE INTENDENCIA NACIONAL

N.º 000234-2022-SUNAT/8B0000

### APRUEBA ESTANDARIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA COMPUTADORAS DE LAS MARCAS: DELL MODELO LATITUDE 5420, DELL MODELO LATITUDE 7420, LENOVO MODELO THINKPAD E14 Y HP MODELO PROBOOK 440



MAGALY ORDOÑEZ  
ENRIQUEZ  
GERENTE  
08/09/2022 20:41:59

Lima, 09 de septiembre de 2022



HERMES FERNANDO  
AGUILAR CACERES  
JEFE DE DIVISION  
08/09/2022 15:08:40

#### VISTOS:

Los Informes Técnicos de Estandarización Nros. 000081-2022-SUNAT/1U5200, 000082-2022-SUNAT/1U5200, 000083-2022-SUNAT/1U4100 y 000084-2022-SUNAT/1U5200 la División de Gestión de Información Tecnológica de la Gerencia de Operaciones y Soporte a Usuarios, los Informes Nros, 55-2022-SUNAT/8B7100, 56-2022-SUNAT/8B7100, 57-2022-SUNAT/8B7100 y 58-2022-SUNAT/8B7100, de la División de Programación y Gestión y el Memorandum N° 37-2022-SUNAT/8B7000 de la Gerencia de Gestión de Contrataciones;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante los Informes Técnicos de Estandarización Nros. 000081-2022-SUNAT/1U5200, 000082-2022-SUNAT/1U5200, 000083-2022-SUNAT/1U4100 y 000084-2022-SUNAT/1U5200, la División de Gestión de Información Tecnológica de la Gerencia de Operaciones y Soporte a Usuarios, sustentó técnicamente la estandarización para la contratación del servicio de mantenimiento correctivo para computadoras de las marcas: Dell modelo Latitude 5420, Dell modelo Latitude 7420, Lenovo modelo ThinkPad E14 y HP modelo ProBook 440;

Que, mediante los Informes Nros. 55-2022-SUNAT/8B7100, 56-2022-SUNAT/8B7100, 57-2022-SUNAT/8B7100 y 58-2022-SUNAT/8B7100, la División de Programación y Gestión concluyó que los Informes presentados por la División de Gestión de Información Tecnológica de la Gerencia de Operaciones y Soporte a



Usuarios, sustentaron con criterio técnico y objetivo la necesidad de las estandarizaciones requeridas, recomendando su aprobación;

Que, de conformidad con los fundamentos y conclusiones contenidos en los Informes Técnicos de Estandarización Nros. 000081-2022-SUNAT/1U5200, 000082-2022-SUNAT/1U5200, 000083-2022-SUNAT/1U4100 y 000084-2022-SUNAT/1U5200 y los Informes Nros 55-2022-SUNAT/8B7100, 56-2022-SUNAT/8B7100, 57-2022-SUNAT/8B7100 y 58-2022-SUNAT/8B7100 que se adjuntan y forman parte de la presente resolución, y;

Que, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 29, numeral 29.4, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y de conformidad con los lineamientos establecidos en la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD; y, en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Superintendencia N° 164-2020/SUNAT;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** - Aprobar la estandarización para la contratación de los servicios de mantenimiento correctivo para computadoras de las marcas: Dell modelo Latitude 5420, Dell modelo Latitude 7420, Lenovo modelo ThinkPad E14 y HP modelo ProBook 440, por un periodo de sesenta (60) meses; dicha vigencia se mantendrá siempre que no varíen las condiciones que determinaron la presente estandarización.

**ARTÍCULO 2°.** - Disponer que la División de Programación y Gestión, publique la presente resolución junto con los informes que forman parte de ésta, en la página web Institucional.

Regístrese y comuníquese.



MAGALY ORDOÑEZ  
ENRIQUEZ  
GERENTE  
08/09/2022 20:41:59



HERMES FERNANDO  
AGUILAR CACERES  
JEFE DE DIVISION  
08/09/2022 15:08:40